

**ELIMINADO:** Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo previsto en los artículos 1, 4, 7, 8 y 31 de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud registrada mediante el sistema Infomex, bajo el número de folio **00155317** se procede a atenderla en los términos siguientes:

En respuesta a su interrogante de fecha 21 de febrero de 2017, respecto a:

**Tiempo de experiencia aproximada en materia jurisdiccional electoral de cada magistrada(o) que integran el Pleno, y en su caso indicar los órganos, cargos o puestos en los que adquirieron dicha experiencia y el periodo en que se desempeñaron en cada uno de ellos.**

Así como en atención a los demás requerimientos planteados en su primera interrogante, se le informa que en la página electrónica de este Tribunal denominada [www.teesin.org.mx/perfiles.html](http://www.teesin.org.mx/perfiles.html), se encuentra la información peticionada; para el caso concreto de cada integrante del Pleno, basta con que usted haga click en el nombre de cada magistrado o magistrada para que se despliegue la información que solicita.

**- Número total de la plantilla del personal, indicando género, cargo o puesto y adscripción.**

Forma parte de la información pública que de oficio debe publicar este Tribunal como sujeto obligado por la Ley de la materia, por lo que basta con que se remita usted a la página electrónica [www.teesin.org.mx/directorio.html](http://www.teesin.org.mx/directorio.html) para que encuentre la información solicitada.

**- Número de hombres y mujeres que realizan actividades jurisdiccionales por cargo o puesto y adscripción.**

En la página electrónica proporcionada en el numeral 2 de esta respuesta se encuentra desplegada la información que usted solicita. En ese apartado se encuentran los funcionarios jurisdiccionales que laboran en este Tribunal, entre los que se encuentran los magistrados del Pleno, los secretarios de Estudio y Cuenta que integran las diversas Ponencias, así como los auxiliares jurídicos y demás personal jurisdiccional.

**- Señalar si la institución cuenta normatividad relativa a mecanismos o sistema de ingreso, promoción y desarrollo del personal que realiza actividades jurisdiccionales, y en su caso indicar cuál es y proporcionarla.**

Se le informa que este Tribunal designa al personal necesario para su buen funcionamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, tal como se expresa en los artículos 24, fracciones III y IV y 25, fracción IX, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa.

**- En caso de no contar con normatividad relativa a mecanismos o sistema de ingreso, promoción y desarrollo del personal que realiza actividades jurisdiccionales, indicar ¿Cómo se realiza y bajo qué criterios la selección, incorporación, evaluación, promoción y capacitación del personal que realiza actividades jurisdiccionales?**





**- En caso de contar con carrera judicial, señalar su normatividad, tiempo de implementación, principales resultados, indicar la carrera judicial se cuenta con políticas de género para combatir los resultados de la discriminación histórica y estructural hacia las mujeres, en su caso, señalar ¿Cuándo se implementaron? y los principales resultados de la aplicación de las políticas de género.**

En el caso de su última pregunta se le informa que no está normada en este órgano jurisdiccional.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 7 de marzo de 2017

Ismael Martínez Partida  
Titular de la Unidad de Comunicación  
y encargado del área de acceso a la información  
del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

